

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "TALCAHUANO TERMINAL PORTUARIO S.A."

En Santiago, a 11 de abril de 2024, a las 9:00 horas, en las oficinas de su accionista, Grupo Empresas Navieras S.A., ubicadas en Avenida Andrés Bello 2687, Piso 16, Las Condes, se celebró la Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad "**Talcahuano Terminal Portuario S.A.**" (la "Sociedad").

Presidió la Junta el Presidente de la Sociedad Sr. José Manuel Urenda Salamanca. Concurrió, asimismo, el Gerente General Sr. Pablo Passeron Barría, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

El Presidente informó que se encuentran presentes, de acuerdo con la Hoja de Asistencia debidamente firmada, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

	Nº Acciones
- Grupo Empresas Navieras S.A. , Representada por el Sr. Felipe Arriagada Subercaseaux	9.900.000
- Portuaria Mar Austral S.A. , Representada por el Sr. Raúl Mera Zirotti	100.000
Total de Acciones	10.000.000

Señala el señor Presidente que, en consecuencia, asisten a esta Junta accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

PODERES

El Secretario indicó que los poderes presentados para asistir a la presente Junta están conformes y ajustados a derecho, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, por lo que propone darlos por aprobados.

Los poderes son aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

CONVOCATORIA

El Presidente a continuación informó que no se publicaron los avisos de convocatoria a la Junta debido a que todos los accionistas aseguraron su asistencia o que se harían representar, como de hecho ha ocurrido, por lo que no fue necesario hacer las publicaciones dispuestas en el estatuto social. Una copia de la Memoria, del Balance General y de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas respectivas, fueron enviados oportunamente a cada accionista a su

domicilio registrado en la Sociedad.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, estando aprobados los poderes y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 para la celebración válida de la presente Junta, el señor Presidente señala que se da por constituida la presente Junta.

SISTEMA DE VOTACIÓN

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, señaló que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes, omitiendo la votación.

El Presidente dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero.

OBJETO DE LA JUNTA

Señaló a continuación el Presidente que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada con el propósito que los accionistas se pronuncien acerca de las siguientes materias:

1. La Memoria Anual, Balance General y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
2. Distribución de Utilidades.
3. Elección del Directorio.
4. Información sobre operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
5. Designación de Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024.
6. Designación de periódico para citar a Juntas y publicar Balance.
7. En general para resolver todas las demás materias de interés social propias de este tipo de asamblea.

1. Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos Correspondientes al Ejercicio 2023.

El Presidente señaló que, de acuerdo a los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, en nombre del Directorio, presentó a la Junta, para que se pronuncie, sobre la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros de la sociedad, correspondiente al ejercicio año 2023, auditado por la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, auditores externos de la Sociedad, y que arrojó una utilidad para el ejercicio 2023, de USD 1.330.836,31.-.

De acuerdo a lo anterior, el capital y los fondos sociales quedan distribuidos de la siguiente forma:

Capital social pagado	USD 10.000.000,00.-
Ganancias acumuladas	USD 498.529,45.-
Utilidad del Ejercicio	USD 1.330.836,31.-
Provisión Dividendo	USD (399.250,89.-)
Total, Capital y Reservas	USD 11.430.114,87

En base a lo expuesto anteriormente, y a que los accionistas recibieron oportunamente un ejemplar de la Memoria Anual, Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, el Presidente sometió a la consideración de la asamblea la misma.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas asistentes y omitiendo la votación, la Junta acordó aprobar dicha Memoria, el Balance General y los Estados Financieros presentados por el Directorio correspondiente al ejercicio 2023, así como el informe de los auditores externos correspondientes al mismo periodo.

Se deja constancia que un ejemplar de la Memoria Anual, del Balance General y de los Estados Financieros se ha archivado en el legajo de documentos de la presente Junta firmados por el Presidente de la sociedad y por el Secretario de esta asamblea.

2. Distribución de Utilidades y reparto de dividendos.

A continuación el Presidente indicó que correspondía decidir la distribución de las utilidades del ejercicio 2023. Sobre este particular señaló:

a) respecto de la utilidad líquida del ejercicio 2023, esto es, USD 1.330.836,31, propone repartir como dividendo un porcentaje equivalente al 100% de la utilidad líquida de dicho ejercicio, equivalente a USD 0,13308363.- por acción; y,

b) respecto de la utilidad acumulada por USD 498.529,45, que quedó como resultado de haber acordado, en la Duodécima Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2023, destinar las utilidades del ejercicio 2022, de USD 1.546.847,61.-, a absorber las pérdidas acumuladas, de USD 1.048.318,16.-, quedando en consecuencia un saldo de utilidad por USD 498.529,45.-, propone distribuirla entre las 10.000.000 de acciones en las que se distribuye el capital social, lo que significa un valor de USD 0,04985294.- por acción.

Indica que, en ambos casos, el pago del dividendo se realizará a contar del día 17 de abril de 2024, y podrá efectuarse mediante cheque o depósito en la cuenta corriente de los accionistas, si así fuere solicitado por ellos.

ACUERDO. Luego de un breve debate, los accionistas presentes, por acuerdo unánime y omitiendo la votación, acuerdan aprobar lo expuesto por el Presidente.

3. Elección del Directorio.

El Presidente informó a los accionistas que, en virtud de la renuncia presentada al cargo de director de la Sociedad por el señor Felipe Irarrázaval Ovalle, conforme fuera informado en la sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 18 de mayo de 2023, procede que en esta ocasión se renueve la totalidad de los miembros del Directorio de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 y, por tanto, se elijan a sus nuevos miembros, los que desempeñarán su cargo por el período estatutario de 3 años.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas presentes y omitiendo la votación, se acordó elegir a los 5 miembros del Directorio de la Sociedad que se desempeñarán en esa calidad por el plazo estatutario de 3 años a contar de esta fecha, decidiendo por aclamación elegir a las siguientes personas: Franco Montalbetti Molledo, Diego Urenda Salamanca, Juan Esteban Bilbao García, Camilo Fernández Aguilar y Raúl Mera Zirotti.

4. Cuenta de Operaciones Relacionadas.

Expresó el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 18.046, debe informarse a la Junta sobre las operaciones con personas o empresas relacionadas.

Sobre el particular informó que durante el ejercicio 2023 se efectuaron los siguientes pagos a personas o empresas relacionadas:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Rut	Sociedad	Tipo de Moneda	País Origen	Relación	Corriente 31-12-2023 MUSD	Corriente 31-12-2022 MUSD
80.010.900-0	Agencias Marítimas Agental S.A.	Peso Chileno	Chile	Indirecta	2	3
76.037.572-1	CPT Towage S.A.	Peso Chileno	Chile	Indirecta	8	8
90.596.000-8	Cía. Marítima Chilena S.A.	Peso Chileno	Chile	Matriz Común	1	2
96.566.940-K	Agencias Universales S.A.	Dólar	Chile	Matriz Común	7	7
Total cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes					18	20

5. Designación de Auditores Externos.

El Presidente señaló que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046, corresponde a la Junta designar a los Auditores Externos Independientes, para el ejercicio 2024.

ACUERDO. Por unanimidad de los accionistas presentes y omitiendo la votación, se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

6. Designación de Periódico para citar a Juntas y Publicación del Balance.

A continuación, el Presidente indicó que corresponde a esta Junta designar el periódico del domicilio de la Sociedad, en que habrán de publicarse los avisos de citación a Juntas que se realicen entre ésta y la próxima Junta Ordinaria, todo sin perjuicio de lo que establece la misma disposición en orden a omitir tales avisos.

ACUERDO. Por la unanimidad de los accionistas presentes y omitiendo la votación, se acordó designar al diario electrónico “El Líbero”, como el periódico para efectuar esas publicaciones.

FIRMA DEL ACTA

A continuación, el Presidente señaló que, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el señor Presidente y el señor

Secretario, además de los representantes de todos los accionistas presentes en esta Junta.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad, y omitiendo la votación, que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes, además del señor Presidente y el señor Secretario.

APROBACIÓN DEL ACTA

Se deja constancia que según lo señalado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron como Presidente y Secretario de la Junta y por todos los accionistas presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la junta siendo las 9:50 horas, agradeciendo la asistencia de los concurrentes.

FELIPE ARRIAGADA SUBERCASEAUX
Grupo Empresas Navieras S.A.

RAÚL MERA ZIROTTI
Portuaria Mar Austral S.A.

JOSÉ MANUEL URENDA S.
Presidente

PABLO PASSERON BARRÍA
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **“Talcahuano Terminal Portuario S.A.”**, celebrada el día 11 de abril de 2024.



Pablo Passeron B.
Gerente General

Santiago, 11 de abril de 2024